

Oposición

# ADMINISTRATIVO UPNA

Gobierno de Navarra

[Convocatoria 2023 >>](#)

Nivel C

## Contenido

### Módulos

- Legislación
- Psicotécnicos
- Informática

### Legislación

**Profesora Elena Torres**

En esta parte, se impartirán los temas de legislación La explicación de dichos temas se hará de manera dinámica, apoyada con numerosos test, ejemplos, esquemas y preguntas cortas, que os ayudarán a una mejor comprensión del Derecho, garantizando un alto nivel de aprendizaje y por consiguiente obtener el mejor resultado posible en la prueba. Además de las clases, los alumnos dispondrán de acceso al aula virtual 24 horas, donde podrán encontrar más recursos. (videos, test, esquemas, ejercicios...)

### Aptitudes Psicotécnicas

**Profesora Cristina Urdánoz**

Esta asignatura consta de cuatro módulos:

- Aptitudes ortográficas
- Aptitudes verbales
- Aptitudes matemáticas
- Aptitudes perceptuales

La metodología empleada para el desarrollo de las sesiones en clase es la siguiente:

1. Explicación teórica en los casos que sea necesario. Esto se aplica sobre todo a los módulos de:
  - Aptitudes ortográficas: explicación de las reglas de ortografía de la Real Academia de la Lengua (reglas de las letras y reglas de acentuación).
  - Aptitudes matemáticas: explicación de los conceptos necesarios para resolver problemas matemáticos (mínimo común múltiplo, operar con fracciones, ecuaciones de primer grado, reglas de tres, porcentajes, etc.).
2. Ejercicios prácticos de cada módulo por separado, siempre en formato de test (con cuatro alternativas de respuesta) y con control del tiempo (los ejercicios en clase siempre se realizan con cronómetro).
3. Corrección de los ejercicios en voz alta, resolución de dudas y explicaciones pertinentes.

4. Se finaliza con simulacros de examen (los cuatro módulos mezclados, tal y como son los exámenes reales).

Tanto en los ejercicios como en los simulacros se incide en la forma de afrontar el examen y se ofrecen pautas para mejorar el rendimiento de la prueba.

## Informática

**Profesora Cristina Urdánoz**

Word y Excel 2019

# Los Cursos

## Curso completo

### Online Golden

- Clases online grabadas
- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
  - OpositaTv- Todas las clases grabadas.
  - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
  - Simulacros de examen (2 o más)
  - Test por tema (2 o más)

# La Oposición

## Requisitos

a) Tener nacionalidad española o de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o ser nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

También podrá participar quien sea cónyuge de personas con nacionalidad española, de personas con nacionalidad de otros Estados miembros de la Unión Europea y de personas con nacionalidad de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales mencionados, siempre que no medie separación de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, cuando no medie separación de derecho, que sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o título declarado equivalente, o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su expedición, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en la fecha mencionada en posesión de la credencial que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

e) No hallarse en situación de inhabilitación o suspensión para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración pública.

Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar declaración responsable de no estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Para las plazas que requieran perfil lingüístico, estar en posesión de uno de los títulos o certificados acreditativos del nivel C1 de conocimiento del euskera y/o nivel B2 de conocimiento del inglés, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Más información sobre los requisitos de las personas que accedan por el turno de promoción, discapacidad etc en la convocatoria.

## Pruebas

El proceso selectivo para las convocatorias aprobadas por la presente resolución se llevará a cabo mediante la realización de una prueba que consistirá en responder por escrito a un cuestionario de preguntas con varias opciones de respuesta, de las que solo una será válida, sobre el temario que figura como anexo I. Penalizarán las respuestas erróneas.